

Juzgado 11 Administrativo - Antioquia - Medellin

De: Microsoft Outlook
Para: victorhugogiraldogomez123@gmail.com
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 4:28 p. m.
Asunto: Retransmitido: RAD. 2021-00047 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

victorhugogiraldogomez123@gmail.com (victorhugogiraldogomez123@gmail.com)

Asunto: RAD. 2021-00047 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA



RAD. 2021-00047
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 11 Administrativo - Antioquia - Medellin

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 4:28 p. m.
Asunto: Retransmitido: RAD. 2021-00047 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: RAD. 2021-00047 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA



RAD. 2021-00047
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 11 Administrativo - Antioquia - Medellin

De: Juzgado 11 Administrativo - Antioquia - Medellin
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 4:28 p. m.
Para: victorhugogiraldogomez123@gmail.com; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Asunto: RAD. 2021-00047 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA
Datos adjuntos: 03AutoAdmiteTutelaColpensionesNiegaMedida011202100047.pdf;
01AccionTutela011202100047.pdf

RAD. 2021-00047 NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA

Leer aviso abajo.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES.

Toda correspondencia por medio electrónico será recibida a través del correo adm11med@cendoj.ramajudicial.gov.co

En el asunto del correo debe de poner el radicado y el asunto.

Los archivos anexos con el correo deben ser en PDF que indique radicado y asunto.

También se le pone de presente que es deber de los sujetos procesales, en desarrollo de lo previsto en el artículo 78 numeral 14 del Código General del Proceso, enviar a las demás partes del proceso un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso.

Para presentación de demandas:

demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para tutelas y hábeas corpus:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/tutelaenlinea>